

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA N° 330
4 DE MAYO DE 2016

Sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, el miércoles 4 de mayo de 2016, al ser las nueve horas, en la sala de sesiones del Colegio Universitario de Limón.

Presentes:

Asilde Jiménez Torres,	Decana a.i.
Lilliam Marbelli Vargas Urbina,	Representante de la UNED
Ricardo Wing Arguello,	Representante de la UCR
Jorge Manuel Luna Angulo	Representante de la Universidad Nacional
Flor Blanco Pereira	Representante Estudiantil
Maureen Guevara García, permanente.	Representante de la UTN Invitada
Carol Oviedo Mejía	Apoyo Secretarial

Ausentes con justificación:

Alba Luz Jiménez Obando,	Representante del CSE
Roxana Jiménez Rodríguez,	Representante del TEC

CONSEJO DIRECTIVO
AGENDA

SESIÓN ORDINARIA N° 330
4 de mayo de 2016

- I Comprobación de quórum.**
- II Aprobación de la Agenda N° 330**
- III Lectura y aprobación del acta N° 329**
- IV Asuntos del Consejo Directivo**

- a) Acuerdo tomado en sesión N°315-2015, sobre la adquisición de terreno para la edificación de la sede central mediante licitación pública.

- b) Segunda fase del concurso interno N°003-2015 para la selección y nombramiento del personal con cargo de director del Colegio Universitario de Limón.
- c) Propuesta de aprobación del Plan Operativo Institucional del periodo 2017.
- d) Entrega de la Declaración Jurada de bienes Anual, Contraloría General de la República. (02/05/2016 hasta 20/05/2016.)

V Asuntos varios

- a) Articulación entre el CUNLIMON y la UNED
- b) Resultados de la elección del Rector de UCR
- c) Resultados de la elección del Rector de la UTN

I Comprobación de quórum.

Se comprueba el quórum y se registran las firmas en el control de asistencia.

II Aprobación de la Agenda N° 330

Se revisa la agenda N° 330 y se incluye en el artículo VI Asuntos Varios los incisos: a) Articulación entre el CUNLIMON y la UNED, b) Resultados de la selección del Rector de UCR c) Resultados de la selección del Rector de la UTN.

III Lectura y aprobación del acta N° 329

Se acuerda se realizar ajustes de forma para presentarla posteriormente en la próxima sesión para su respectiva aprobación.

IV Asuntos del Consejo Directivo

Inciso a) Acuerdo tomado en sesión N°315-2015, sobre la adquisición de terreno para la edificación de la sede central mediante licitación pública.

La señora Asilde Jiménez hace referencia a las dificultades que se han presentado con el Instituto Nacional de Aprendizaje en tomar el acuerdo para la donación de las 5 hectáreas de terreno con el propósito de edificar la sede central.

Agrega que se emitió una respuesta a la Contraloría General de la República en el periodo 2015, sobre el presupuesto de la partida Cuentas especiales, el cual se reserva para la construcción de la sede central, tomando en consideración la donación efectiva del terreno.

El señor Ricardo Wing comenta que es difícil la adquisición de terreno en la provincia de Limón y que precisamente al Tecnológico de Costa Rica le significó una complicación poder identificar el terreno para construir su sede.

El señor Jorge Luna manifiesta que se puede hacer simultáneamente ambos proceso para que no se desaproveche los esfuerzos realizados.

Se somete a votación.

Considerando que:

- a) Se han presentado dificultades con la Junta Directiva y la Gerencia General del Instituto Nacional de Aprendizaje en que se tome el acuerdo para realizar la donación de las 5 hectáreas de terreno para de edificar la sede central del CUNLIMON.
- b) El Colegio Universitario de Limón posee la autorización de este órgano colegiado para tramitar las gestiones de adquisición de terreno por licitación pública sin desistir a la solicitud de donación al Instituto Nacional de Aprendizaje.
- c) Se le indicó a la Contraloría General de la República en el año 2015, que el presupuesto de la partida de Cuentas Especiales fue reservado para la construcción de la sede central y que se iniciaría con los proyectos de edificación a partir del mes de enero de 2016.

Se acuerda:

“Autorizar a la Decanatura iniciar con el proceso de adquisición de terreno mediante licitación pública para la edificación de la sede central del CUNLIMON, esto, sin desistir con la solicitud planteada al Instituto Nacional de Aprendizaje.”

Acuerdo firme y unánime

Inciso a) Segunda fase del concurso interno N°003-2015 para la selección y nombramiento del personal con cargo de Director Administrativo Financiero del Colegio Universitario de Limón.

La señora Asilde Jiménez hace entrega del cuadro comparativo con el ajuste de la calificación en el factor de experiencia específica en el campo de la señora Karleny Clark, por parte de la Comisión se formuló una justificación basada al trabajo realizado para determinar y valorar dicho ajuste, en el mismo documento la señora Rosa Chavarria Granados hace la salvedad de que no está de acuerdo en aplicar el puntaje de 15 puntos a la oferente Karleny Clark en referencia a ese factor en específico, debido a que argumenta que se amparó a las indicaciones expresadas en el Reglamento para la Selección y Nombramiento del Personal con Cargo de Director del Colegio Universitario de Limón.

La Comisión recomendó a la Decanatura aplicar lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la Selección y Nombramiento para el Personal con Cargo de Director del Colegio Universitario de Limón, el cual cita: *“La Decanatura podrá en razones de conveniencia y oportunidad institucional asimismo en atención a los fines estratégicos de la institución, introducir modificaciones a los criterios y factores de evaluación siempre y cuando se cumpla con los principios de divulgación e igualdad de participación para los concursantes.”* considerando la realización de una entrevista a los oferentes del concurso por el 20% correspondiente al último factor de evaluación.

Se estima por parte de la Comisión AD-HOC innecesaria la aplicación de una prueba de conocimiento, debido a que es vasta la evidencia de que ambos oferentes poseen la experiencia por su recorrido profesional.

La señora Asilde Jiménez menciona que lo mejor este proceso es que todo se realiza de la manera más transparente posible, a fin de determinar el nombramiento del personal idéo para el puesto.

El señor Jorge Luna manifiesta que se observa claramente la variación, dando se hace valer un criterio en los elementos que fueron omisos, considerando ese ítem que fue omitido por parte de la Comisión AD-HOC.

El señor Ricardo Wing manifiesta que en ocasiones se confía en el buen proceder del equipo técnico y finalmente se aprueban los reglamentos y que al final en el trayecto del camino se reflejan una serie de errores y contradicciones, por ejemplo:

“Artículo 4: Las personas, tanto internas como externas a la institución, que deseen participar en el curso para director, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Sometimiento a pruebas que disponga el Departamento de Recursos Humanos, mediante asesoría técnica del Servicio Civil, y en aquellos casos contemplados en este Reglamento.*
- b) Formar parte del Registro de elegibles, que para tal efecto llevara el Departamento de Recursos Humanos.*
- c) Ser seleccionado de una terna, o en su defecto, de la nómina de candidatos oferentes y nombrado por la Decanatura.*

En relación al apartado a) no se debe someter a pruebas a un director debido a que un grado de Maestría justifica su conocimiento.

De acuerdo al apartado b) no se debe contemplar, debido a que están participando abiertamente, esto se realiza cuando la dirección requiere nombrar a un personal para un puesto técnico en específico.

Por último en el apartado c) el equipo técnico que elaboró el Reglamento, fue muy excesivo a la hora de pautar lo que realmente se requiere.

Indica que estos tres puntos no deberían plasmarse en el reglamento debido a que es contradictorio.

Agrega que también se presenta un error en el siguiente artículo:

“Art. 9 - Para efectos de los concursos internos y externos, la calificación de las ofertas para dichos cargos se hará con base a una escala del uno al cien por ciento (01 al 100%) estableciéndose la calificación de ochenta por ciento (80%) como mínimo para resultar elegible.”

El señor Ricardo Wing menciona que los concursos para nombrar profesores en la Universidad de Costa Rica se debe poseer mínimo Maestría, asimismo acumular puntos con un mínimo de 30 puntos, por ende la asamblea de sede que es la que nombra decide si elige al postulante de 30, de 50 o de 60 puntos, por lo tanto el artículo N° 9 debe ser ajustado.

Se somete a votación:

Considerando que:

- a) Se observó las irregularidades en la redacción del Reglamento para la Selección y Nombramiento del Personal con Cargo de Director del Colegio Universitario de Limón.
- b) Se presentó una mala interpretación en los artículos de dicho Reglamento para el proceso del concurso interno 003-2015.
- c) Se pueden presentar objeciones por parte de interesados en futuros concursos sobre las contradicciones que se presentan en dicho Reglamento.

Se acuerda:

“Recomendar a Asesoría Legal del Colegio Universitario de Limón realizar las modificaciones necesarias para corregir y subsanar la redacción y cuestiones de forma del Reglamento para la Selección y Nombramiento del Personal con Cargo de Director del Colegio Universitario de Limón para utilizarlo en futuros concursos.”

Acuerdo firme

Los miembros del Consejo Directivo determinan que es necesario realizar las entrevistas en la próxima sesión, y están anuentes en realizar las entrevistas como lo recomienda la comisión AD-HOC, con el fin de concluir con la segunda fase del concurso interno N°003-2015.

Se somete a votación.

Se acuerda:

(Acuerdo N°1)

“Aprobar la recomendación que emite la Comisión para la Selección y Nombramiento del Personal con Cargo de Director del Colegio Universitario de Limón, en realizar únicamente una entrevista a los oferentes del concurso N°003-2015, por el 20% correspondiente al último factor de evaluación.”

Acuerdo firme y unánime

Se acuerda:

(Acuerdo N°2)

“Convocar a los oferentes del concurso interno N°003-2015 el próximo miércoles 18 de mayo de 2016 en las sala de sesiones del Colegio Universitario de Limón a partir de las 9:30 de la mañana, para la realización de las entrevistas, en cumplimiento del último factor de evaluación para la selección del personal con cargo de Director Administrativo Financiero del CUNLIMON.”

Acuerdo firme y unánime

El señor Jorge Luna indica que si la entrevista puede hacer abierta para contemplar otros puntos importantes.

Los temas a considerar para la realización de la entrevista son los siguientes:

1. Gestión de trámites administrativas ante la Contraloría General de la República.
2. Gestión de trámites administrativas ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
3. Experiencia en la elaboración de presupuesto del sector público y la planificación y vinculación con el mismo.
4. Experiencias en los trámites de modificaciones presupuestarias internas y externas.
5. Experiencia en la elaboración y evaluación de manuales y procedimientos.
6. Experiencia y control de proyectos informáticos.
7. Experiencia en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Costarricense.
8. Ley de Contratación Administrativa.
9. Ley Financiera de Presupuestos Públicos.
10. Ley de Salarios.
11. Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.
12. Ley de Control Interno.
13. Ley y Marco Financiero Contable de la Administración Pública.
14. Organización y funcionamiento de la Administración Pública Costarricense.
15. Misión y Visión del CUNLIMON.

La señora Asilde Jiménez menciona que la Comisión AD-HOC facilitará una rúbrica de evaluación para agilizar y determinar de manera eficiente el puntaje de la entrevista de los oferentes.

Inciso c) Propuesta de aprobación del Plan Operativo Institucional del periodo 2017.

La señora Carmen Pardo Directora de Planeamiento y Desarrollo del CUNLIMON presenta ante los miembros del Consejo Directivo la propuesta de aprobación del Plan Operativo Institucional del periodo 2017.

A continuación el detalle de lo expuesto.

Anexo 1.

PLAN NACIONAL DESARROLLO									
pilares y/o elementos transversales del pnd (2015-2018)	objetivo sectorial(es)	codigo y nombre del programa/ proyecto sectorial pnd	resultados del programa o proyecto	indicadores del programa o proyecto	linea base del indicador	meta del indicador del programa o proyecto del periodo	metas anuales del pnd		cobertura geografica por region
							2017	2018	
b) Impulsar el crecimiento económico del país y generar más y mejores empleos; c) Reducir la desigualdad y eliminar pobreza extrema.	Una educación equitativa y de calidad que forme personas integralmente para contribuir al desarrollo del país	1.7 Programa Académico, Educación Comunitaria y Conservatorio de las Artes y la Música del Caribe	1.7.1.1 Atender a estudiantes provenientes de las zonas de	Porcentaje de estudiantes matriculados provenientes de zonas vulnerables ¹⁵ (CUNLIMON)	74% de la población matriculada en	2015-2018: 78% de la población matriculada en	77%	78%	Región Huetar Caribe
									Región Huetar Caribe
									Región Huetar Caribe
									Región Huetar Caribe

Anexo 2.

objetivos estratégicos del programa o proyecto del pnd y/o institucionales	nombre del programa o proyecto institucional	codigo y nombre del programa o subprograma presupuestario	producto final (bienes/ servicios)	unidad de medida del producto	población meta		
					usuario (a)	cantidad	
						hombres	mujeres
Ampliar la cobertura de los estudiantes matriculados en los programas Académico, Educación Comunitaria y Conservatorio en las zonas vulnerables	Programa Académico	Programa 02 Académico	Servicios de Educación Técnica Superior	Servicios	Egresados de la Educación Diversificada	38%	62%
	Programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Programa 03 Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Servicios de Educación Comunitaria, Arte y Música	Servicios	Población Civil	37%	63%
Adecuar la oferta académica de los diplomados del CUNLIMON con los requerimientos del sector productivo y de servicio de la provincia de Limón	Programa Académico	Programa 02 Académico	Servicios de Educación Técnica Superior	Servicios	Egresados de la Educación Diversificada	NA	NA

Brindar Asistencia Técnica a las empresas e instituciones de la provincia de Limón, para mejorar la capacidad productiva y emprendedora de la empresa	Programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Programa 03 Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Servicios de Educación Comunitaria, Arte y Música	Servicios	Empresas	NA	NA
Capacitar personas en las modalidades de extensión comunitaria	Programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Programa 03 Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	Servicios de Educación Comunitaria, Arte y Música	Servicios	Población Civil	38%	62%

Anexo 3.

INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
		ANUAL 2017	DESPEÑO t+1 (2018)	PROYECTO t+2 (2019)	TAD t+3 (2020)	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Porcentaje de estudiantes matriculados provenientes de zonas vulnerables[1] (CUNLIMON)	47%	47%	47%	47%	47%	2.207,94	Ingresos Propios y Transferencia de Gobierno	La información anterior es una proyección basándose en el comportamiento histórico y la matrícula al primer

Porcentaje de estudiantes matriculados provenientes de zonas vulnerables[1] (CUNLIMON)	27%	30%	31%	31%	31%	306,14	Ingresos Propios, INCOPECA y Transferencia de Gobierno	cuatrimestre del 2015. [1] Zonas vulnerables: Limón, Talamanca, Matina, Siquirres, Guácimo.
Número de carreras diseñadas y/o rediseñadas de la oferta del CUNLIMON al año	2	2	2	2	2	22,30	Ingresos Propios y Transferencia de Gobierno	
N° de asistencias técnicas brindadas a empresas e instituciones.	10	10	10	10	10	122,86	Ingresos Propios, INCOPECA y Transferencia de Gobierno	
Porcentaje de personas capacitadas en las modalidades de extensión comunitaria	NA	75%	75%	75%	75%	214,04	Ingresos Propios, INCOPECA y Transferencia de Gobierno	

Anexo 4.

FICHA TÉCNICA																	
Institución: Colegio Universitario de Limón																	
Programa / Subprograma Presupuestario: Programa 02 Académico																	
PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA								RESPONSABLES					
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J		A	S	O	N	D

Servicios de Educación Técnica Superior	Porcentaje de estudiantes matriculados provenientes de zonas vulnerables[1] (CUNLIMON)	Total de estudiantes matriculados en zonas vulnerables / Total de estudiantes matriculados en Diplomados*100	Matrícula Académico	Realizar la matrícula				X					X				X		Arias	Corella	
				Promocionar las carreras de Diplomado en la Sede y Aulas Desconcentradas	X		X	X	X	X			X	X					Desiderio	Arias	Corella
Servicios de Educación Técnica Superior	Número de carreras diseñadas y/o rediseñadas de la oferta del CUNLIMON al año	Número de carreras diseñadas y/o rediseñadas	Diseño Curricular	1. Análisis de las necesidades del entorno laboral (Estudio del Mercado)			X												Desiderio	Arias	Corella
				2. Reunión con expertos en la materia			X												Desiderio	Arias	Corella
				3. Reunión con docentes				X											Desiderio	Arias	Corella
				4. Diseño de la malla curricular, envío para aprobación del Consejo Directivo					X	X									Desiderio	Arias	Corella
				5. Borrador del documento, revisión con expertos							X	X							Desiderio	Arias	Corella
				6. Envío del documento al Consejo Superior de Educación que tiene 3 meses de tiempo para aprobar y declarar la autorización para ser impartida									X	X	X				Desiderio	Arias	Corella

Anexo 5.

FICHA TÉCNICA																						
Institución: Colegio Universitario de Limón																						
Programa / Subprograma Presupuestario: Programa 03 Educación Comunitaria y Asistencia Técnica																						
PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA										RESPONSABLES								
				ACTIVIDADES PARA ALCANZAR EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO																	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S		O	N	D					
Servicios de Educación Comunitaria, Arte y Música	Porcentaje de estudiantes matriculados provenientes de zonas vulnerables[1] (CUNLIMON)	Total de estudiantes matriculados en zonas vulnerables / Total de estudiantes matriculados en Educación Comunitaria, Arte y Música *100	Matrícula Educación Comunitaria y Conservatorio de las Artes y la Música del Caribe	Realizar la matrícula				X					X									Rosita Shum Chan
				Promocionar los cursos de Educación Comunitaria y Conservatorio de las Artes y la Música del Caribe en la Sede y Aulas Desconcentradas	X			X	X			X	X					X	X			Rosita Shum Chan

Servicios de Educación Comunitaria, Arte y Música	N° de asistencias técnicas brindadas a empresas e instituciones.	N° de asistencias técnicas realizadas	Informes y reportes de Asistencias Técnicas brindadas a empresas e instituciones	1- Visitar a empresas e instituciones para ofertar el servicio. 2-Realizar la propuesta de acuerdo a sus necesidades. 3-Presentar la propuesta de asistencia junto con el presupuesto requerido para su aceptación 4-Realizar las asistencias técnicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Rosita Shum Chan	
Servicios de Educación Comunitaria, Arte y Música	Porcentaje de personas capacitadas en las modalidades de extensión comunitaria	Personas capacitadas en las modalidades de extensión comunitaria / Total de estudiantes matriculados en las modalidades de extensión comunitaria*100	Registro de actas de personas capacitadas en las modalidades de extensión comunitaria	1- Realizar el seguimiento a los estudiantes activos. 2- Aplicar la evaluación al docente del cursos 3- Gestionar el acta de los estudiantes que completaron la capacitación de acuerdo a la modalidad. 4- Contabilizar las personas capacitadas.				X				X				X	Rosita Shum Chan	

Se somete a votación.

Considerando que:

1. El Plan Operativo Institucional (POI 2017), estructura programática, cronograma de ejecución física y financiera, atributos de los indicadores de gestión, dictamen del ente rector sobre el POI 2017 y las certificaciones. Se trabajó en conjunto con la Dirección de Planeamiento y Desarrollo, Dirección Comunitaria y Asistencia Técnica, Dirección Académica y Dirección Administrativa Financiera basándose en los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, la evaluación estratégica en el sector público de Costa Rica dado por el MIDEPLAN del año 2017.
2. Que el Consejo Directivo ha revisado y analizado el Plan Operativo Institucional 2017 del CUNLIMON

Se acuerda:

“Aprobar el Plan Operativo Institucional para el periodo 2017 del Colegio Universitario de Limón.”

Acuerdo firme.

Inciso d) Entrega de la Declaración Jurada de bienes Anual, Contraloría General de la República. (02/05/2016 hasta 20/05/2016.)

La señora Asilde Jiménez recuerda a los miembros del Consejo Directivo que deben realizar la Declaración Jurada de bienes anual ante la Contraloría General de la República antes del día 20 de mayo de 2016, para ello se emitió un formulario de inscripción que debe ser llenado con los datos personales para acreditar la cuenta de correo electrónico, con el fin de poder ingresar al sistema y llenar la declaración.

V Asuntos varios

Inciso a) Articulación entre el CUNLIMON y la UNED

La señora Marbelli Vargas menciona que conversó con el rector de la UNED sobre el interés del CUNLIMON de articular con la UNED, el señor Guillermo Carpio Rector de la Universidad Estatal a Distancia le indicó que el Colegio Universitario de Limón emitiera una justificación o planteamiento para formalizar la articulación, por ejemplo mencionar las experiencias con otras universidades, cuales carreras se desea articular para posteriormente valorar el asunto.

El señor Ricardo Wing menciona que se debería pensar por ambas partes, cuales carreras desean articular conjuntamente para formalizar una articulación, se puede indicar que carreras existen articuladas con otras universidades para que se tome un criterio para el establecimiento de un convenio específico de cooperación.

Se intercambian entre los miembros del Consejo Directivo las experiencias vividas en relación a la articulación de carreras entre el Colegio Universitario de Limón.

Inciso b) Resultados de la selección del Rector de UCR

El señor Ricardo Wing informa que el pasado viernes 22 de abril de 2016 el señor Henning Jensen fue reelecto como Rector de la Universidad de Costa Rica por un periodo de 4 años.

Inciso c) Resultados de la selección del Rector de la UTN

La señora Maureen Guevara informa que el 15 de abril de 2016 el señor Marcelo Prieto fue reelecto como Rector de la Universidad Técnica Nacional por un periodo de 4 años.

Recomienda que por parte de este Consejo Directivo se debe dirigir un oficio de felicitación por ser reelecto a la Rectoría a los señores Henning Jensen y Marcelo Prieto, deseándoles éxitos en su función.

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las once horas con quince minutos, se levanta la sesión.

Asilde Jiménez Torres
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Arguello
Secretario Consejo Directivo